

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

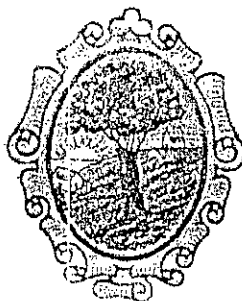
Nº 700

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA REVITALIZAR EL
CORREDOR COMERCIAL COMPENDIDO POR LA AV. SIR
ALEXANDER FLEMING, ENTRE LAS CALLES DARDO ROCHA Y
PARANÁ, DE LA CIUDAD DE MARTINEZ.-



98

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 27 de agosto de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que el corredor comercial Av. Sir Alexander Fleming en Martínez se encuentra limitado en su potencial comercial por el escaso desarrollo de su calidad urbano - ambiental, y el desorden del estacionamiento socava la fluidez del tránsito y en consecuencia el desarrollo del corredor, y;

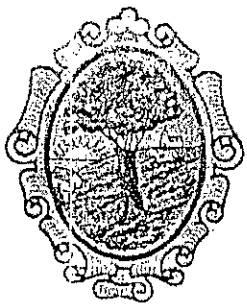
CONSIDERANDO:

Que dicha avenida es un corredor de carácter comercial de suma importancia para el barrio y el municipio por vincular diversos puntos de interés y/o estratégicos a escala local y metropolitana;

Que la dinámica urbana de la misma obliga a re-pensar su rol en la ciudad y el barrio ya que gran parte del transporte público y privado se concentra en la misma generando conflictos de tránsito de todo tipo. Nos referimos a la carga y descarga de mercaderías, transporte de pasajeros público (en sus diferentes modalidades), y transporte particular (automóviles);

Que siendo un paseo peatonal del barrio, las aceras (veredas) se encuentran en estado de deterioro, producto de los agentes externos como también de los continuos arreglos provisionarios por parte de vecinos, empresas de servicios, todas ellas sin criterio alguno. Dicho estado presenta barreras arquitectónicas dificultando la circulación de personas con movilidad reducida. Asimismo, el mobiliario urbano es escaso, diverso en su lenguaje arquitectónico y se encuentra deteriorado;

Que potenciar los corredores comerciales hace a brindar un mejor servicio a la población como también colabora en generar nuevas fuentes de trabajo a través de una



98

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación Por San Isidro

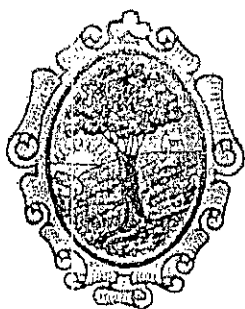
mayor rentabilidad de los comercios. El aumento de la rentabilidad generará mayor interés y compromiso en la participación para mantener en condiciones adecuadas el sector;

Que la avenida hace a la identidad del barrio lo cual genera la valoración de la misma como también al arraigo por parte de los vecinos. El factor urbano-ambiental influye directamente en la vida de los ciudadanos, haciendo deseable tanto habitar como transitar por el barrio, consecuentemente esto afecta el valor del suelo y las propiedades;

Que la depreciación y la falta de atención de estos aspectos por parte del municipio generan automáticamente externalidades negativas en los edificios que la paramentan, haciendo que deje de ser un sector atractivo para que las personas definan en él su lugar de comercio y/o residencia, o para que los actuales propietarios y/o usuarios, conserven valor urbano que ahí se encuentran localizadas;

Que a mediados del año 2017 se comenzó una obra de repavimentación de la avenida la cuál aún no ha sido finalizada quedando en algunos trazos de la misma generando un gran riesgo tanto a los automóviles como a los transeúntes; y

Que hoy existen instrumentos de gestión que permiten al Estado Municipal atender de manera particular sectores urbanos mediante la captación de recursos a través de la contribución por mejoras, siempre y cuando las mismas se realicen en el sector afectado por tal medida. Estas acciones de marca territorial tienden a mejorar la imagen de la ciudad, a potenciar y afianzar las relaciones entre los ciudadanos y el gobierno, a incrementar la cercanía entre los actores sociales y la cooperación público-privada; destacando la importancia de atender a esta herramienta para el fortalecimiento de la ciudadanía con atención en la creación y recreación de su estructura productiva.



98

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

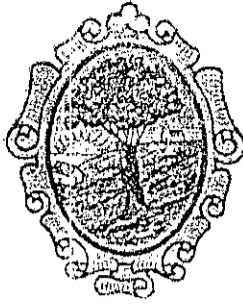
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, gestione las medidas necesarias para revitalizar el corredor comercial comprendido en Av. Sir Alexander Fleming entre las calles Dardo Rocha y Paraná de la ciudad de Martínez.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe las causas por las que aún no se ha finalizado la obra de repavimentación sobre la Avenida Sir Alexander Fleming;

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de implementar las siguientes obras en la Av. Sir Alexander Fleming:

- a) Estacionamiento a 45° sobre veredas, delimitado con tratamiento de pisos y conos de separación fijos;
- b) Establecer y señalizar correctamente las zonas carga y descarga;
- c) Garantizar que la calzada vehicular quede libre de obstáculos fijos y móviles permitiendo la plena circulación del tránsito, de modo que puedan establecer dos carriles de ambos lados de circulación;
- d) Señalizar la traza de la avenida con doble carril de ambos lados;
- e) Reubicar los depósitos de residuos en las calles adyacentes y disponer de contenedores aptos para la separación temprana del residuo;

700




98


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Con Vocación Por San Isidro

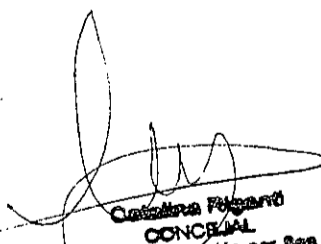
- f) Estudiar y proponer soluciones particulares en los principales cruces peatonales incorporando rampas y equipamiento mínimo e indispensable para personas con movilidad reducida;
- g) En las veredas, eliminar barreras arquitectónicas y unificar materialidad y niveles;
- h) Incorporar bancos de descanso y recreación en diversos puntos de las veredas de la avenida;
- i) Incorporar mobiliario urbano sobre paradas de transporte público;
- j) Incorporar iluminación baja sobre veredas (peatonal) y alta sobre calzadas (vehicular y/o general); y
- k) Realizar los pasos necesarios ante las empresas pertinentes para que todo cable de energía y de comunicación sean soterrados.


Artículo 4º: De forma.


Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Clarisa Demattol
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

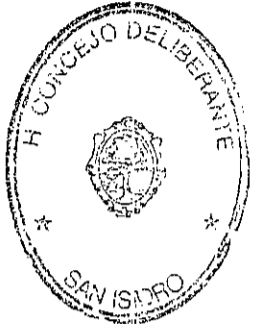

Alejandro Lucena
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Carolina Fajardo
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martin Lutken
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 08/11/12 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planificación Urbana y Medio Ambiente
SAN ISIDRO 08 de Noviembre de 2012


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Vertical stamp or mark on the right edge of the page.